



MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL
DE TRANSPORTE TERRESTRE

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN MADRID

O F I C I O

S/REF.
N/REF. 39-M-15120
FECHA

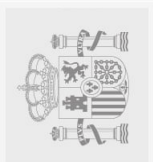
ASUNTO Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente el proyecto de trazado: "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido fase II en la autovía A-1. PP.KK. 23+300 al 35+300. Provincia de Madrid"

DESTINATARIO:

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE
GUADALIX
Plaza de la Constitución, 1
28750 – San Agustín de Guadalix
(MADRID)

Para su exposición en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento por término de 30 días hábiles, se remite Anuncio de esta Demarcación de Carreteras sobre la información pública del proyecto de trazado "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido fase II en la autovía A-1. PP.KK. 23+300 al 35+300. Provincia de Madrid" de clave 39-M-15120, con el ruego de que, transcurrido el plazo de exposición se devuelva a esta Demarcación conjuntamente con la certificación acreditativa de haber estado expuesto, certificación de si hubo o no alegaciones y, en caso afirmativo, los escritos de alegaciones que se hayan presentado.

LA JEFA DE LA DEMARCACIÓN
(Firmado electrónicamente al margen)
Gloria Ramos Palop





ASUNTO: RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE EL PROYECTO DE TRAZADO: “Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autovía A-1. P.K. 23+300 a 35+300. Provincia de Madrid.”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO DEL PROYECTO (SIN IVA): 13.335.411,72€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO DEL PROYECTO (CON IVA): 16.135.848,18€
Clave: **39-M-15120**
Provincia: **Madrid**

Con fecha **12 de febrero de 2024** se ha recibido en esta Subdirección General el Proyecto, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, en virtud de lo cual **se hace constar** lo siguiente:

- Con fecha **15 de noviembre de 2023** se aprobó la Modificación de la Orden de Estudio para la redacción del proyecto de referencia
- Este proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 “Proyecto de trazado” del Reglamento General de Carreteras.

De conformidad con lo señalado en el artículo 3.C.b del apartado decimosexto de la Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, **se resuelve:**

1.- **APROBAR PROVISIONALMENTE EL PROYECTO DE TRAZADO** “Actuaciones para el desarrollo del Plan de Acción contra el ruido de la Fase II en la Autovía A-1. Tramo: P.K. 23+300 al 35+300. Provincia de Madrid” con un presupuesto Base de Licitación estimado (IVA incluido) de **16.135.848,18 €**.

2.- **Declarar la urgencia** del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- **Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid:**

- La incoación de un **Trámite de Información Pública**, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.
- La información pública a efectos de expropiaciones se hará en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en





cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

- Se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.
- El periodo de información pública en todos los medios anteriormente indicados será de 30 días hábiles.
- Someter el proyecto al **informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar**, en especial a:
 - a. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
 - b. Ayuntamiento Algete
 - c. Ayuntamiento Colmenar Viejo
 - d. Ayuntamiento San Agustín de Guadalix.
 - e. Titulares de los servicios afectados, en especial al Canal de Isabel II, DGT, ENAGAS, IBERDROLA, Telefónica y MRG Madrileña Red de Gas.

4.- La presente resolución anula y sustituye a la de fecha 7 de marzo de 2024 sobre el mismo asunto y clave.

APROBADO:

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la OM TMA/355/2023, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias).

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Firmado digitalmente

Paula Pérez López

PROYECTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON HUELLA DIGITAL SHA 256:

AoF93A1944AC727FE21A467E5E25784FA2D693911F75F2E3C9659BE629715211h



V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

16217 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente el proyecto de trazado: "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido fase II en la autovía A-1. PP.KK. 23+300 al 35+300. Provincia de Madrid" de clave 39-M-15120.*

Con fecha de 16 de abril de 2024, la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la OM TMA/355/2023, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado "Actuaciones para el desarrollo del Plan de Acción contra el ruido de la Fase II en la Autovía A-1. Tramo: P.K. 23+300 al 35+300. Provincia de Madrid" con un presupuesto Base de Licitación estimado (IVA incluido) de 16.135.848,18 €.

2. Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

- La información pública a efectos de expropiaciones se hará en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

- Se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.

· El periodo de información pública en todos los medios anteriormente indicados será de 30 días hábiles.

· Someter el proyecto al informe de los Organismos y Titulares de servicios afectados a los que pueda afectar, en especial a:

a) Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

b) Ayuntamiento Algete

c) Ayuntamiento Colmenar Viejo

d) Ayuntamiento San Agustín de Guadalix.

e) Titulares de los servicios afectados, en especial al Canal de Isabel II, DGT, ENAGAS, IBERDROLA, Telefónica y MRG Madrileña Red de Gas.

4. La presente resolución anula y sustituye a la de fecha 7 de marzo de 2024 sobre el mismo asunto y clave.

Durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el BOE, a los efectos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el Proyecto de Trazado y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11, 28027, Madrid) y en los ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes, Algete, Colmenar Viejo y San Agustín de Guadalix, así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la referida Ley, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	REFERENCIA CATASTRAL	SUP. CAT. [m ²]	TITULAR CATASTRAL.	DOMICILIO	EXPR [m ²]	SERV PASO [m ²]	OCUP. TEMP. [m ²]	CLASIF URB.
28.134-0001	19	48	28134A01900048 0000XS	9.443	Sanz-Gadea Gomez Joaquín; Aguado Ortiz María Carmen; Garcia Aguado Luis Remedios	Cl Dalia 305 Pl:00 Pt:08 La Moraleja 28109 Alcobendas [Madrid]; Av Rafael Nadal 11 Es:2 Pl:03 Pt:B 28108 Alcobendas [Madrid]; Cl San Enrique De Osso 289 Es:M Pt:00 Pt:289 28055 Madrid	0	0	5	Rústico
28.134-0002	19	45	28134A01900045 0000XI	11.397	Menlogica SA	Cl Constitución, 28100 Alcobendas (Madrid)	8	0	47	Rústico
28.134-0003	6347	7	0634707VK5903S 0001IL	2.061	Delab Care SL	Cl Biarritz 11A Fuente del Fresno, 28708 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	13	0	34	Urbano
28.134-0004	6347	6	0634706VK5903S 0001XL	2.068	Escribano Blazquez, Tomas	Cl Biarritz 11 Fuente del Fresno, 28708 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	2	0	30	Urbano
28.134-0005	6347	5	0634705VK5903S 0001DL	3.076	Cortina Alonso María Josefa; Babe Cortina Miguel	Cl Sor Angela De La Cruz 10 Pl:04 Pt:B 28020 Madrid [Madrid]; Cl Sor Angela De La Cruz 10 Pl:04 Pt:B 28020 Madrid [Madrid]	0	0	34	Urbano
28.134-0006	6347	4	0634704VK5903S 0001RL	2.926	Babe Perez, Alberto	Cl Urgabona 1016, 28729 Venturada (Madrid)	2	0	42	Urbano
28.134-0007	6347	3	0634703VK5903S 0001KL	2.739	Patiño Lachica Javier; Martín Marín Patricia	Av Hayedo De Montejo 2 Es:16 Pl:00 Pt:01, 28702 San Sebastian De Los Reyes [Madrid]; Av Hayedo De Montejo 2 Es:16 Pl:B, 28702 San Sebastian De Los Reyes [Madrid]	27	0	37	Urbano
28.134-0008	6347	2	0634702VK5903S 0001OL	3.472	Baena Aguado Sandalio Luis; Inchausti Lameana Concepción	Cl Lope De Rueda 30 Pl:02 Pt:B 28009 Madrid; Cl Lope De Rueda 30 Pl:02 Pt:B 28009 Madrid	2	0	20	Urbano
28.134-0009	6347	1	0634701VK5903S 0001ML	3.088	De Ulacia De La Sotilla Lucas; De La Sotilla Claraso Catalina; De Ulacia Alarcon Francisco Javier	Cl Biarritz 1 Fuente del Fresno, 28708 San Sebastián De Los Reyes (Madrid); Cl Biarritz 1 Urbanización Fuente del Fresno, 28708 San Sebastián De Los Reyes (Madrid); Av Sancho Rosa-Fuente del Fresno-48, 28708 San Sebastián De Los Reyes (Madrid)	5	0	21	Urbano
28.134-0010	7371	5	0737105VK5903N 0001LA	1.601	Gonzalez Herranz, Valeriano Javier	Cl Azalea 209 Es6 Pl01 Ptz 28100 Alcobendas (Madrid)	0	3	4	Urbano
28.134-0011	7371	4	0737104VK5903N 0001PA	5.367	Aten Oil Setor Activos SL	Cl Arturo Soria 29, 28027 Madrid	359	50	899	Urbano

28.134-0012	4376	22	0437622VK5903N0001QA	2.559	Castañeda Valero, Roman Enrique; Prato Muchacho, Anabella Margarita	CI Estrella Polar 18 PIS PIB, 28007 Madrid; CI Campos F.Fresno 9, 28708 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	5	45	48	Urbano
28.134-0013	4376	13	0437613VK5903N0001HA	2.497	Martinez Viguer, María Paz	Av Pesadilla F.Fresno 3, 28708 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	7	0	61	Urbano
28.134-0014	4376	12	0437612VK5903N0001UA	2.174	Blanco Lopez Juan Jose; Blanco De La Fuente Marta; Blanco De La Fuente Carlos; Blanco De La Fuente María	CI Viñas-F.Fresno- 21, 28700 San Sebastian De Los Reyes [Madrid]; CI Viñas-F.Fresno- 21, 28700 San Sebastian De Los Reyes [Madrid]; CI Viñas-F.Fresno- 21, 28700 San Sebastian De Los Reyes [Madrid]; CI Viñas-F.Fresno- 19, 28708 San Sebastián De Los Reyes [Madrid]	1	0	35	Urbano
28.134-0015	6383	4	0638304VK5903N0001IA	2.547	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	Pz de la Constitución 1, 28708 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	75	0	112	Urbano
28.134-0019	19	6	28134A019000060000XK	9.891	Faire SL; Serrano Acitores Francisco Antonio; Serrano Acitores Jose Manuel	CI Marquesa Viuda De Aldama 4 Pl:02 28100 Alcobendas (Madrid); CI Serrano 100 Es:1 Pl:07 Pt:Dr 28006 Madrid; CI Prado Del Rey 101 Pt:23 Humera-Somosaguas-Prado D 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	0	1	3	Rústico
28.134-0020	19	5	28134A019000050000XO	9.534	Gordo Blazquez Vicenta; Herederos de Marianini Sanz Gregorio	CI Poniente 25 Es:1 Pl:01 Pt:A 28036 Madrid; CI Poniente 25 Es:1 Pl:01 Pt:A 28036 Madrid	0	52	45	Rústico
28.134-0021	19	4	28134A019000040000XM	11.375	Gordo Blazquez Vicenta; Herederos de Marianini Sanz Gregorio	CI Poniente 25 Es:1 Pl:01 Pt:A 28036 Madrid; CI Poniente 25 Es:1 Pl:01 Pt:A 28036 Madrid	0	12	12	Rústico
28.134-0022	9473	2	0947302VK5904N0001LT	2.370	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	Pz de la Constitución 1, 28708 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	0	130	95	Urbano
28.134-0023	9554	2	0955402VK5905N0001WX	6.507	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	Pz de la Constitución 1, 28708 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	2	0	6	Urbano
28.134-0024	3687	2	0368702VK5906N0001BH	435.514	Real Automovil Club de España	CI Isaac Newton 4, 28760 Tres Cantos (Madrid)	3	45	88	Urbano
28.134-0025	3767	1	0376701VK5907N0001DP	4.800	Ciudalcampo SA	CI Monte Umbrio Urb. Ciudalcampo 28707 Colmenar Viejo (Madrid)	61	0	52	Urbano

TÉRMINO MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO

Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	REFERENCIA CATASTRAL	SUP. CAT.	TITULAR CATASTRAL.	DOMICILIO	EXPR [m²]	SERV PASO [m²]	OCUP. TEMP. [m²]	CLASIF URB.
28.045-0001	11	1	001100100VK59G0001RH	6.439	Gestora de Areas de Servicio SL	CI Ramon y Cajal 1, 28914 Leganes (Madrid)	93	417	315	Rústico
28.045-0002	97.834	43	9783443VK5908S0001IS	2.573	Ciudalcampo SA	CI Monte Umbrio Urb. Ciudalcampo 28707 Colmenar Viejo (Madrid)	76	9	78	Urbano
28.045-0003	97.834	37	9783437VK5908S0001RS	2.558	Alcañiz de la Guía SL	Tl del Monte 8, 13610 Campo de Criptana (Ciudad Real)	12	0	29	Urbano
28.045-0004	12	26	28045A012000260000LM	21.797	Gestora de Areas de Servicio SL	CI Ramon y Cajal 1, 28914 Leganes (Madrid)	129	157	1.182	Rústico
28.045-0005	12	11	28045A012000110000LM	12.649	Santa Teresita SA	CI Antonio Maura 7, 28014 Madrid	64	296	211	Rústico

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

Nº DE ORDEN	POL.	PAR.	REFERENCIA CATASTRAL	SUP. CAT.	TITULAR CATASTRAL.	DOMICILIO	EXPR [m²]	SERV PASO [m²]	OCUP. TEMP. [m²]	CLASIF URB.
28.129-0001	6	88	28129A006000880000FX	2.317	Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	Pz de la Constitución 1, 28750 San Agustín de Guadalix	54	0	42	Rústico
28.129-0002	6	89	28129A006000890000FI	2.345	Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	Pz de la Constitución 1, 28750 San Agustín de Guadalix	9	0	7	Rústico
28.129-0003	6	90	28129A006000900000FD	1.845	Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	Pz de la Constitución 1, 28750 San Agustín de Guadalix	127	36	132	Rústico
28.129-0004	83321	4	8332104VL4083S0001YO	26.200	Comunidad de propietarios Conjunto Residencial Guadalix Manzana Este Ur Guadal	Ur Residencial Guadalix SN, 28750 San Agustín de Guadalix (Madrid)	173	460	240	Urbano
28.129-0005	85428	5	8542805VL4083N0001HQ	1.359	Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	Pz de la Constitución 1, 28750 San Agustín de Guadalix	142	0	142	Urbano
28.129-0006	85428	7	8542807VL4084N	1.433	Comunidad de propietarios	Av Madrid 32, San Agustín del Guadalix (Madrid)	6	14	136	Urbano
28.129-0007	85428	3	8542803VL4084S0001ZE	19.718	Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix	Pz de la Constitución 1, 28750 San Agustín de Guadalix	275	110	630	Urbano

Madrid, 24 de abril de 2024.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A240019177-1

DESCARGA DEL PROYECTO

A través del buscador de la página de participación pública del MITMA:

1. <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>
2. En el apartado “PROYECTOS NO NORMATIVOS” hacer clic en “Consulta de informaciones públicas”

Proyectos no Normativos

Se incluyen en este apartado los procesos que dentro del marco competencial de este Ministerio (Real Decreto 953/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica) requieren posibilitar la participación de ciudadanos, organizaciones y asociaciones.

Consulta de informaciones públicas

3. Hacer clic en “Buscador” y se abrirá un menú con diferentes campos de búsqueda; en el de “Denominación del proyecto” escribir la clave: 39-M-15120

Participación pública

Buscador

Denominación del proyecto:

Cierre de aportaciones anterior a:

4. Al darle a buscar, ya aparecerá el vínculo que lleva a toda la documentación disponible para su descarga
5. Al hacer clic en los diferentes apartados se abrirán, en pdf, los archivos correspondientes.